CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
06 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 13:21

NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moción de Orden del Día N° 8877

MOCIÓN DE SALUDO
NILZA MERLY CHACON TRUJILLO
Congresista de la República

Miembro del Grupo Parlamentario **"Fuerza Popular",** de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Texto Único Ordenado del Reglamento del Congreso de la República del Perú, propone a la representación nacional, la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO POR LOS
"106 AÑOS DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE PIRA"

CONSIDERANDO:

El distrito de Pira fue creado el 19 de noviembre de 1917, por Ley N° 2547 durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía. Pira es uno de los distritos que componen la provincia de Huaraz, en el departamento de Áncash. Sus límites son al noroeste, el distrito de Pariacoto; al noreste la provincia de Carhuaz y el distrito de Jangas; al este, el distrito de Independencia y el distrito de Huaraz; al sur, el distrito de La Libertad.

Pira tiene una superficie de 243.73 km2. Su capital es el pueblo de Pira.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:
Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Pira, provincia de Huaraz en la región Áncash, al conmemorarse el 19 de noviembre 106 años de creación política.

Trasladar la presente Moción de Saludo:
Al Sr. Evert Lenin Valverde Sandoval, alcalde distrital de Pira y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de esta pujante localidad.

Lima, 02 de noviembre de 2023.

Atentamente,

C.c.
NMCT/CR

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHACON TRUJILLO Nilza Merly FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/11/2023 11:51:57-0500